

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.:

1. He examinado el balance general de **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, de evolución del déficit patrimonial de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.
3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. He revisado que la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.
6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto se refiere al pago durante el año terminado el 31 de diciembre del 2013.
7. Al 31 de diciembre del 2013, **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.** ha preparado los estados financieros asumiendo que continuará como empresa en marcha.
8. No fue posible obtener información y documentación con respecto a lo siguiente: a) saldos de cuentas de activos y pasivos al final del año 2013 y sus efectos en el año 2012, lo cual es requerido para propósitos de presentación de estados financieros; b) confirmaciones de asesores legales; c) Actas de Junta de Accionistas en el año 2013. Debido a lo antes mencionado, no fue posible asegurarnos de la eventual existencia de otras transacciones y revelaciones que podrían existir sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría, por lo que la interpretación de la información financiera debe ser analizada en relación a este acontecimiento.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.
Página 2

9. En razón de que fui contratada en calidad de comisario de la Compañía en septiembre del 2014, para efectuar la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, no fue posible realizar una observación física de los inventarios valorados en US\$. 303,444 y de propiedades y equipos por US\$. 1,680,276 a esa fecha. En adición, por el año 2013 la Compañía no dispone de un detalle de inventarios, que permita identificar las unidades existentes y el costo, obsolescencia o deterioro de los activos. En razón de lo comentado precedentemente, no nos ha sido posible satisfacernos respecto de las unidades de los inventarios a esa fecha por medio de otros procedimientos de auditoría.
10. Al 31 de diciembre del 2013, el saldo de la cuenta caja y bancos por US\$. 124,650, representa los saldos de los estados de cuentas bancarios entregados por las Instituciones Financieras al cierre del año 2013 y a los cuales no tuvimos acceso; sin considerar partidas de conciliación con los registros contables. Debido a lo antes mencionado, no fue posible asegurarnos de la eventual existencia de otras transacciones y revelaciones que podrían existir sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
11. Al 31 de diciembre el 2013, la Compañía no ha realizado la provisión de cuentas incobrables y de beneficios sociales, asimismo no ha registrado contablemente la depreciación acumulada correspondiente a los activos fijos. En adición, no fue posible satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de ingresos, costos y gastos y la Compañía no ha realizado el flujo de efectivo.
12. Al 31 de diciembre del 2013, no hemos recibido la Carta de representación que debió incluir aspectos tales como el cumplimiento con normas legales vigentes, revelación de contingencias, criterios de valuación, transacciones con partes relacionadas y en general de la información, las premisas y la documentación que sirvió de base para la preparación de los estados financieros básicos y sus notas a esa fecha. La carta de representación de la Gerencia es requerida que sea proporcionada a los auditores cuando es efectuado un examen de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
13. En mi opinión, debido a los posibles ajustes que se hubieran determinado de no haber existido las limitaciones informadas, los estados financieros indicados en el párrafo 1 no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA DEL SOL CONSOL S.A.** al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis:

14. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía presenta déficit patrimonial neto que constituye causal de disolución de acuerdo con disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías.



ROSA ANA SUAREZ MONCADA
CPA No. 1006-12-1166564

Septiembre 23 de 2014
Esmeraldas - Ecuador